



Leganés
AYUNTAMIENTO

La Relación electrónica de las asociaciones con la Administración

NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

Participación Ciudadana

REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN



Abril de 2018



Leganés
AYUNTAMIENTO

REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN
ACCESO
CUMPLIMENTACION
FIRMA Y REMISIÓN
ESTADO DEL APUNTE
JUSTIFICANTE
CASOS DE PRUEBA

REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN



Leganés
AYUNTAMIENTO

REGISTRO ELECTRÓNICO
COMÚN

- El **Registro Electrónico General de la Administración General del Estado** es un registro para la presentación de documentos para su tramitación con destino a cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado, Organismo público o Entidad vinculado o dependiente a éstos, de acuerdo a lo dispuesto en la [Ley 39/2015](#)
- Información importante: Si se envían a través de este Registro Electrónico solicitudes, escritos y comunicaciones para las cuales ya existe un procedimiento electrónico específico o un formulario normalizado en las sedes electrónicas competentes de las AAPP destinatarias, su registro podrá ser **RECHAZADO**

Acceso desde: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

- Para acceder y realizar apuntes registrales es preciso contar con un certificado digital o DNI electrónico. Hasta la fecha, si se utiliza el acceso con el sistema clave, únicamente podrá visualizar los apuntes registrales realizados hasta la fecha (MODO CONSULTA)
- Si actúa como Interesado deberá remitir un apunte por cada trámite o entidad a la que necesite hacer llegar su documentación.
- Si actúa como representante de uno o varios Interesados, debe acceder a la Plataforma como Representante y cumplimentar adecuadamente los datos de Representante e Interesado.
- Es necesario presentar una solicitud por cada Interesado al que represente, en caso contrario, su registro podrá ser RECHAZADO.
- Siempre que actúe como representante deberá hacer uso o bien de un certificado de persona jurídica, contar con un documento de apoderamiento o que acredite su representación.
- En la convocatoria de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro 2018, del Ayuntamiento de Leganés, podrá hacer uso del certificado de persona física siempre que adjunte la declaración responsable en la que declare que se encuentra en proceso de obtención del certificado de persona jurídica.

Alta de registros

Búsqueda de registros

Alta de registro electrónico (Paso 1 de 2)

i En dos sencillos pasos podrá dirigir un registro a la Administración General del Estado. Cumplimente sus datos, adjunte sus documentos en esta página, **o** Datos obligatorios para realizar el alta del registro y complete el proceso en la página siguiente.

Datos del interesado

** Persona física

Tipo de documento
NIF

Número de documento

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

** Dirección del interesado

o Tipo de vía

o Nombre y número de vía

o Bloque

o Escalera

o Piso

o Puerta

o Código postal

o Teléfono

o País

ESPAÑA

o Provincia (Obligatorio si el país es España)

o Localidad (Obligatorio si el país es España)

Datos de la solicitud

o Organismo destinatario

o Buscador

Comience a escribir parte del nombre del organismo o localice en el Buscador.

o Asunto

o Expone

4000 / 4000

o Solicita

4000 / 4000

Datos de la solicitud

Organismo destinatario

Buscador

Comienza a escribir parte del nombre del organismo o localicelo en el Buscador.

Asunto

Expone

4000 / 4000

Solicita

4000 / 4000

Buscador de organismos

Seleccione el Nivel de Administración: Local

Comunidad Autónoma: Comunidad de Madrid

Provincia: Madrid

Buscar: lega

Seleccionar	Descripción
<input type="radio"/>	Ayuntamiento de Leganés <i>Ayuntamiento de Leganés</i>
<input type="radio"/>	Omic-Ayto de Leganés <i>Ayuntamiento de Leganés</i>
<input type="radio"/>	Policia Local - Ayto de Leganés <i>Ayuntamiento de Leganés</i>
<input type="radio"/>	Recursos Humanos-Ayto de Leganés <i>Ayuntamiento de Leganés</i>
<input type="radio"/>	Servicios Sociales - Ayto de Leganés <i>Ayuntamiento de Leganés</i>

5 resultados encontrados, mostrando todos los resultados.

1

Aceptar

Cancelar

Documentos anexos

- Formato de ficheros permitidos: ppbx, jpg, jpeg, btt, xml, xsig, xlsx, odg, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.
- Tamaño máximo por fichero: 5 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en este formulario, en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de registro del primero.

Añadir documento

Datos de la solicitud

Organismo destinatario

Buscador

Comience a escribir parte del nombre del organismo o localicelo en el Buscador.

Asunto

Expone

4000 / 4000

Solicita

4000 / 4000

Documentos anexos

- Formato de ficheros permitidos: pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, odg, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.
- Tamaño máximo por fichero: 5 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en este formulario, en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de registro del primero.

Datos del documento 1

Extracto del documento * (Escriba una descripción para el documento)

Ubicación en local * Examinar... (Seleccione un fichero adjunto)

Borrar documento

Datos del documento 2

Extracto del documento * (Escriba una descripción para el documento)

Ubicación en local * Examinar... (Seleccione un fichero adjunto)

Borrar documento

Añadir otro documento

Documentos anexos

- Formato de ficheros permitidos: pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, odg, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.
- Tamaño máximo por fichero: 5 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en este formulario, en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de registro del primero.

Añadir documento

- Los documentos que se incorporen deben identificar al firmante, pero no es preciso que vayan firmados de manera individualizada. Es suficiente firmar el apunte registral.

Alertas

Seleccione el medio de aviso que desea:

- Correo electrónico: Se enviará, al correo electrónico indicado previamente, un aviso de alta de registro, y de recepción por parte de la oficina del Organismo destinatario.

Deseo recibir alertas por correo electrónico sobre este registro

Correo electrónico *

✓ Siguiente

¿Desea ejecutar esta aplicación?



Nombre: MiniApplet @firma

Publicador: Ministerio de Hacienda y Función Pública

Ubicación: https://rec.redsara.es

Esta aplicación se ejecutará con acceso no restringido y puede poner en peligro su computadora y su información personal. Ejecute esta aplicación sólo si confía en la ubicación y el publicador que aparecen anteriormente.

No volver a mostrar esto otra vez para aplicaciones del publicador y ubicación anteriores



Más información

Ejecutar

Cancelar



Alta de registros

Búsqueda de registros

Alta de registro electrónico (Paso 2 de 2)

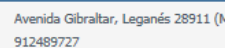
A continuación se muestran los datos del registro.

* Datos obligatorios para realizar el alta del registro

Resumen de la solicitud

A continuación se muestra el resumen de los datos introducidos en su solicitud de registro electrónico:

Datos del interesado

NIF: 
Nombre: 
Dirección: Avenida Gibraltar, Leganés 28911 (Madrid - España)
Teléfono: 912489727
Correo electrónico: paherraez@leganes.org

Datos de la solicitud

Organismo destinatario: Ayuntamiento de Leganés
Asunto: Se trata de una prueba

Expone: Se trata de una prueba

Expone:

Solicita: Se trata de una prueba

Alertas

Alerta SMS: No
Alerta Mail: Sí

Advertencia de Seguridad

¿Permitir acceso a la siguiente aplicación desde este sitio web?

Sitio Web: <https://rec.redsara.es>

Aplicación: MiniApplet @firma
Publicador: Ministerio de Hacienda y Función Pública

Este sitio web está solicitando acceder y controlar la aplicación Java anterior. Permita el acceso solo si confía en el sitio web y sabe que la aplicación se tiene que ejecutar en este sitio.

No volver a mostrar esto para esta aplicación o página web.

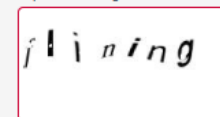
Permitir

No permitir

 [Más Información](#)

Si lo desea, puede descargarse el documento XML de resumen de este asiento, correspondiente a su solicitud, el cual será firmado electrónicamente para finalizar el proceso de registro.

Necesitamos comprobar que es vd. una persona y no una máquina.
Por favor, introduzca el texto representado en la imagen. *



Cancelar

Siguiente

Alta de registros

Busqueda de registros

Confirmación de alta de registro electrónico



Se ha realizado correctamente su presentación.
Descargue su justificante pulsando sobre la imagen.



[Consultar estado del registro](#)

[Realizar nuevo alta de registro](#)

Datos del registro

Número del registro:	18014904320
Código de Verificación Electrónico (CVE):	983A863B17B5EADA8404C00C3E33AF1C
Fecha y hora de presentación:	19/04/2018 15:19:27
Fecha y hora de registro:	19/04/2018 15:19:27
Tipo de Registro:	Entrada
Oficina de Registro Electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO

Datos del interesado

** Datos del interesado

NIF:	52980411A
Nombre:	PILAR ARANZAZU HERRAEZ LOPEZ
Dirección:	Avenida Gibraltar, Leganés 28911 (Madrid - España)
Teléfono:	912489727
Correo electrónico:	paherraez@leganes.org

Datos de la solicitud

Organismo destinatario: Ayuntamiento de Leganés

Asunto: Se trata de una prueba

Expone:

Se trata de una prueba

Solicita:

Se trata de una prueba

Documentos anexos

No existen documentos adjuntos al registro.

Alertas

Alerta por SMS activada: No

Alerta por correo electrónico activada: Sí

Documentos XML

En conformidad con la legislación vigente, puede descargarse los documentos XML que se han generado durante el proceso de registro, que garantizan la integridad de la información presentada. Podrá consultar la validez de estos documentos en la plataforma VALIDE de la Red SARA.

[Descargar XML resumen de la solicitud](#) [Descargar firma XML resumen de la solicitud](#)

Alta de registros

Búsqueda de registros

Consulta del estado del registro

Fecha	Oficina Origen	Oficina Destino	Organismo Destino	Estado	Comentarios
19/04/2018 15:21:29	Registro Electrónico General de la AGE	Registro General del Ayuntamiento de Leganés	Ayuntamiento de Leganés	ENVIADO	

PENDIENTE: Si la solicitud se encuentra a la espera de ser procesada por un órgano administrativo
ENVIADO: Si la solicitud ha sido enviada hacia un órgano administrativo
REENVIADO: Si la solicitud ha sido reenviada de un órgano administrativo a otro, por motivos de competencias
RECHAZADO: Si la solicitud ha sido rechazada, de acuerdo a las causas de rechazo tipificadas en apartado 29.1 del RD 1671/2009.
CONFIRMADO: Si la solicitud ha sido aceptada por parte del organismo destino de la misma

[Volver](#)

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 52980411A PILAR ARANZAZU HERRAEZ LOPEZ
Dirección: Avenida Gibraltar
Leganés 28911 (Madrid-España)
Teléfono de contacto: 912489727
Correo electrónico: paherraez@leganes.org

Número de registro: 18014904320
Fecha y hora de presentación: 19/04/2018 15:19:27
Fecha y hora de registro: 19/04/2018 15:19:27
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRONICO
Organismo destinatario: Ayuntamiento de Leganés

Asunto: Se trata de una prueba
Expone: Se trata de una prueba
Solicitante: Se trata de una prueba

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No
Alerta por correo electrónico: Sí

1 de Verificación Electrónica: 983A863B17B5EADAB404C00C3E33A-F1C

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

RECURSOS DE INTERES

- ✓ [Manual de usuario del registro electrónico común](#)
- ✓ [PORTAL FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE.](#)
- ✓ [PORTAL DNI ELECTRONICO](#)
- ✓ [VIDEO SOLICITUD CERTIFICADO DE PERSONA FISICA](#)
- ✓ [VIDEO SOLICITUD CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA](#)
- ✓ [EXPORTAR UN CERTIFICADO DIGITAL](#)
- ✓ [REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN](#)
- ✓ [CREADOR DE PDFs](#)
- ✓ [PORTAL DE FIRMA ELECTRÓNICA](#)

Gracias

